



NOTARIA  
TERCERA

000001



ESCRITURA No. MIL QUINIENTOS VEINTIUNO.- (No. 1521).-

**AUMENTO DE CAPITAL**

**OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE S.A.**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 14.450.000,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1.000.000,00**

**CAPITAL TOTAL: USD \$ 15.450.000,00**

DI: 4 COPIAS

*Not. 3<sup>ra</sup>  
1-03-2010  
7*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes primero de marzo de dos mil diez, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Fausto Fernando Corral Jiménez en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SUPERDEPORTE S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura pública, y quien me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es

el siguiente **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Fausto Fernando Corral Jiménez en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SUPERDEPORTE S.A.**, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **SUPERDEPORTE S.A.** se constituyó bajo el tipo societario de compañía de responsabilidad limitada, en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil del mismo cantón. **DOS.-** Sus último actos societarios fueron el aumento de capital a la suma de catorce millones cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, que es su capital actual y la reforma al estatuto, celebrado mediante escritura pública de veintinueve de septiembre de dos mil ocho, en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de diciembre del dos mil ocho.

**TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de abril del dos mil nueve, ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se realizó la transformación de la compañía, de una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad anónima y adicionalmente se reformo íntegramente los estatutos sociales de la compañía. La mencionada escritura pública se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiuno de mayo del dos mil nueve. **CUATRO.-** Mediante resolución número Q.IMV. cero nueve (09).tres ocho tres siete (3837) de fecha quince de septiembre del dos mil nueve, el Intendente de Mercado de Valores de Quito, autorizó la oferta pública



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



000002

primaria de hasta un millón de acciones de un valor nominal de un dólar de

Estados Unidos de América cada una, a ser emitidas en el aumento de capital por suscripción pública de acciones por el monto de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América de la compañía SUPERDEPORTE S.A.. Las acciones objeto de oferta pública primaria aprobada mediante la resolución señalada, fueron colocadas en su totalidad a través del mercado bursátil.

**CINCO.-** En base a los antecedentes antes descritos, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprobó con fecha veinte y seis de febrero del año dos mil diez, aumentar el capital de la compañía de acuerdo a lo establecido en la mencionada acta, cuya copia certificada se adjunta, en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, mismo que se pagará mediante compensación de créditos, facultando para ello al Gerente General para suscribir el presente instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUPERDEPORTE S.A.-** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta General de Accionistas, procede a:

**UNO.-** Elevar el capital social suscrito de la compañía en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, fijando así el capital social suscrito en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en conformidad al cuadro distributivo que a continuación se indica: \*\*\*\*\*

CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL	ACCIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	14.161.000,00	0,00	14.161.000,00	14.161.000,00
Rodrigo Ribadeneira Parducci	144.500,00	0,00	144.500,00	144.500,00
Fausto Corral Albán	144.500,00	0,00	144.500,00	144.500,00
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.450.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>15.450.000,00</b>	<b>15.450.000,00</b>

ANTES AUMENTO ASI QUEDA

El valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América se pagará mediante compensación de créditos. **DOS.-** Reformar el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, de la siguiente manera: **Artículo Cinco.- Capital.-** El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince millones cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía podrá emitir títulos desmaterializados o físicos, a su sola discreción, debiendo estos últimos ser firmados por las personas que ejerzan la Presidencia y Gerencia General de la Compañía al momento de cada emisión, títulos que pueden representar una o varias acciones, y que pueden ser canjeados o fraccionados libremente por nuevos títulos singulares o múltiples, a solicitud del respectivo titular. El capital social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad conforme el "Cuadro Distributivo del Capital": \*\*\*\*\*

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Compañía Alegro Ecuador S.A.	14.161.000,00	14.161.000,00
Rodrigo Ribadeneira Parducci	144.500,00	144.500,00
Fausto Corral Albán	144.500,00	144.500,00
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.450.000,00</b>	<b>15.450.000,00</b>

**CUARTA.- DECLARACIONES.-** Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que el tipo de inversión es nacional. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Mediante la presente autorizo a los abogados Margoth Chiriboga López y/o Mauricio Calderón del Hierro para que de manera conjunta o separada realicen todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento e inscripción en Registro público o privado fuere necesario. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y



NOTARIA  
TERCERA



Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de febrero de dos mil diez, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social; así como también el nombramiento de Gerente General de la empresa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento. (Firmada) Abogada Margoth Chiriboga López, con matrícula número siete mil setecientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

**FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMÉNEZ**

C.C. 171275110-4

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Quito DM, 5 de junio de 2009.

Señor  
Fausto Fernando Corral Jiménez  
Ciudad.-

De mi consideración:

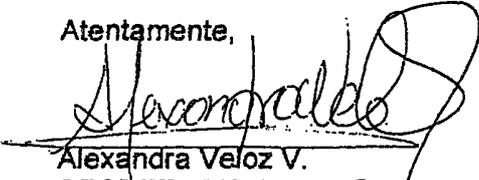
La sesión del Directorio de "SUPERDEPORTE S.A.", realizada el 5 de junio de 2009, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo trece del Estatuto de la Compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de enero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo de este cantón, inicialmente como compañía limitada. La escritura consta inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de marzo de 1999, bajo el No 633, tomo: 130. Mediante escritura otorgada el 1 de abril del 2009 ante el Notario Tercero de este Cantón, inscrita el 21 de mayo de 2009 bajo el número 1586, tomo 140 se realizó la transformación en sociedad anónima y reforma integral del estatuto.

Atentamente,

  
Alexandra Veloz V.  
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de "SUPERDEPORTE S.A.", Fecha UT SUPRA. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

  
FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMÉNEZ  
C.C. 1712751104



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **6549** del Registro  
de Nombramientos Tomo No. **140**  
Quito, a **9 JUN. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

100004

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y PLANIFICACIÓN URBANA

SECRETARÍA DE REGISTRO Y CATASTRO  
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE REGISTRO  
 No. 100004

FECHA DE REGISTRO: 10/12/2004

*[Signature]*




SECRETARÍA DE REGISTRO Y CATASTRO  
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE REGISTRO  
 No. 100004

FECHA DE REGISTRO: 10/12/2004

VALOR REGISTRADO: **1338880**




[Redacted area]

[Redacted area]

[Redacted area]

[Redacted area]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 233 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

- 1 MAR 2010

Quito \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*  
DRS ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ESPACIO  
BLANCO

000005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SUPERDEPORTE S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de febrero de 2010, se reúnen los Accionistas de la compañía SUPERDEPORTE S.A. en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Quito, Av. 10 de Agosto N. 13205 y los Cerezos a las 12:00 horas se instalan los Accionistas que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USDS	TOTAL USDS	ACCIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	14.161.000,00	14.161.000,00	14.161.000,00
Rodrigo Ribadeneira Parducci	144.500,00	144.500,00	144.500,00
Fausto Corral Albán	144.500,00	144.500,00	144.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.450.000,00</b>	<b>14.450.000,00</b>	<b>14.450.000,00</b>

Cada uno de los accionistas nombrados anteriormente comparecen por sus propios y personales derechos, a excepción de la compañía ALLEGRO ECUADOR S.A, quien comparece representado por el señor Fausto Corral Albán como se desprende de los documentos que se agregan al expediente de la presente Acta.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal; actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía, señor Fausto Corral Albán y como Secretario su Gerente General, el señor Fernando Corral Jiménez.

El Presidente de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quién señala:

**1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto.**

El orden del día previsto es aceptado por los accionistas de forma unánime ante lo cual se procede a tratarlo.

Acto seguido toma la palabra el señor Fernando Corral Jiménez en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los accionistas la necesidad de realizar un aumento de capital suscrito de la Compañía por un valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, mismo que se pagará mediante compensación de créditos, al amparo de la disposición del artículo 183, numeral 2, de la Ley de Compañías, valor registrado en la cuenta "Cuentas por pagar Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". Procede realizar dicho aumento en virtud de que las acciones objeto de oferta pública primaria, aprobada mediante resolución número Q.IMV. cero nueve (09).tres ocho tres siete (3837) de fecha quince de septiembre del año dos mil nueve, emitida por el Intendente de Mercado de Valores de Quito, fueron colocadas en su totalidad a través del mercado bursátil.

La propuesta es elevada a moción, la cual es analizada y aprobada por unanimidad, en virtud de lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Superdeporte S.A. resuelve:

Aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito de la Compañía en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, mismo que se pagará mediante compensación de créditos, utilizando la cuenta antes indicada, fijando así el capital social suscrito en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en conformidad al cuadro distributivo que a continuación se indica:

CUADRO DE DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL	ACCIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	14.161.000,00	0,00	14.161.000,00	14.161.000,00
Rodrigo Ribadeneira Parducci	144.500,00	0,00	144.500,00	144.500,00
Fausto Corral Albán	144.500,00	0,00	144.500,00	144.500,00
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.450.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>15.450.000,00</b>	<b>15.450.000,00</b>

Como consecuencia del Aumento de Capital deberá reformarse el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, de la siguiente manera: **Artículo Cinco.- Capital.-** El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince millones cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía podrá emitir títulos desmaterializados o físicos, a su sola discreción, debiendo estos últimos ser firmados por las personas que ejerzan la Presidencia y Gerencia General de la Compañía al momento de cada emisión, títulos que pueden representar una o varias acciones, y que pueden ser canjeados o fraccionados libremente por nuevos títulos singulares o múltiples, a solicitud del respectivo titular. El capital social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad conforme el "Cuadro Distributivo del Capital":

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	14.161.000,00	14.161.000,00
Rodrigo Ribadeneira Parducci	144.500,00	144.500,00
Fausto Corral Albán	144.500,00	144.500,00
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.450.000,00</b>	<b>15.450.000,00</b>

000006



Finalmente, la Junta decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Instrumento, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y realice cuanta gestión sea necesaria para el perfeccionamiento del aumento de capital referido sin necesidad de requerir ninguna otra autorización adicional de esta junta.

A las 13:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 14:00 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

**CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en los libros Sociales de la Compañía. Firmaron para constancia de la presente acta: f) Rodrigo Ribadeneira Parducci, accionista; f) ALLEGRO ECUADOR S.A, accionista; f) Fausto Corral Albán, accionista.

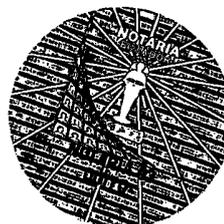
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fernando Corral Jiménez', written over a horizontal line.

**Fernando Corral Jiménez**  
**Secretario**

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO  
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE  
CAPITAL, OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE SOCIEDAD  
ANONIMA. SELLADA FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE MARZO DEL  
DOS MIL DIEZ.-



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





NOTARIA  
TERCERA

000007

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.II.DJC.PTE.Q.10.001963 con fecha veintiuno de mayo del dos mil diez expedido por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de APROBAR el aumento de capital de US \$14'450.000,00, a US \$ 15'450.000,00; y, la reforma de estatutos de SUPERDEPORTE S.A., celebrada ante el Notario Tercero Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el primero de marzo del año dos mil diez, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veintiuno de mayo del dos mil diez.-



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RA-.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros* 000008

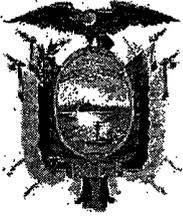


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE SUPERDEPORTE COMPAÑIA LIMITADA** Actualmente **SUPERDEPORTE SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 13 de Enero de 1999; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001963, de fecha 21 de Mayo del 2010, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**





000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 21 de mayo del 2.010, bajo el número **1650** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 633 del Registro Mercantil de veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 991, Tomo 130; y, No.- 1586 del Registro Mercantil de veinte y uno de mayo del año dos mil nueve, a fs 1501, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SUPERDEPORTE S. A.**", otorgada el 01 de marzo del 2.010, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19450.- Quito, a veintiocho de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-**



HG/lg.-